

## **CARTA CIRCULAR**

### **MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 1/2013**

Santiago, 8 de enero de 2013

Señor Gerente:

#### **Archivos D32 y D33. Modifica instrucciones para su envío diario a partir del mes de febrero.**

---

Debido a que en el futuro será necesario contar diariamente con la información de tasas de interés que se proporciona en los archivos D32 y D33, se ha resuelto cambiar su periodicidad, exigiendo su envío en la mañana del día hábil bancario siguiente, tal como se procede con otros archivos.

Por ese motivo, mediante la presente Carta Circular se adecuan las instrucciones para los archivos antes mencionados, manteniéndose la estructura de sus registros.

Las nuevas instrucciones rigen a contar de la información referida al día lunes 4 de febrero próximo.

Se reemplazan, en el Manual del Sistema de Información, la hoja N° 2 de Catálogo de Archivos y las hojas N°s. 1 y 2 de las instrucciones para los archivos D32 y D33.

Saludo atentamente a Ud.,

**RAPHAEL BERGOEING VELA**  
**Superintendente de Bancos e**  
**Instituciones Financieras**